



Guatemala, 10 de Junio de 2014
Oficio No. UDAF 0526-2014

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 185-2014/DF/DGCT, con fecha de ingreso a esta UDAF 26 de mayo de 2014 por un monto total de Q. 32,000.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	039
No. C-02 (013-000-00)	0107
Monto Comprobante	Q. 32,000.00
Fecha Aprobación	10/06/2014

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0107 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–

Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	3	6	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	3	6	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		107		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-2,000.00	-2,000.00
TOTAL ==>		-32,000.00	-32,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	32,000.00	32,000.00
TOTAL ==>		32,000.00	32,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			3	6	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF039-14		3	6	2,014	107
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-32,000.00</u>		<u>32,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-32,000.00		32,000.00	
0000		-32,000.00		32,000.00
TOTAL		-32,000.00		32,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-32,000.00	32,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-32,000.00	32,000.00
TOTAL:		-32,000.00	32,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			3	6	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF039-14		3	6	2,014	107
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-32,000.00	32,000.00
	50600	Comunicaciones	-32,000.00	32,000.00
		50601 Comunicaciones	-32,000.00	32,000.00
TOTAL:			-32,000.00	32,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	3	6	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	3	6	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		107		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

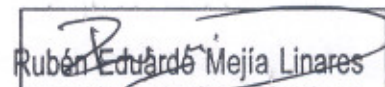
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,014
DIA	MES	AÑO


Edgar Arriba Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,

03 de Junio de 2014

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 039-2014

ASUNTO: LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 492,947.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.---

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 039 de fecha 03 de junio del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 492,947.00)** solicitada por las Actividades Centrales de la Dirección Superior y la Dirección General de Correos y Telégrafos con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 3 "Propiedad Planta, Equipo e Intangible", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las dependencias y contar con los recursos para el pago de: impresión de Memoria de Labores - 2013, mantenimiento y reparación de medios de transporte, servicios de capacitación, combustibles y lubricantes, accesorios y repuestos en general, equipo de oficina y equipo de computo, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias; **CONSIDERANDO:** se tuvo a la vista los oficios Nos. ORTP -209-14-ma y 298/2014/EASH/ndms, de las actividades centrales de la Dirección Superior y de la Dirección General de Correos y Telégrafos en los cuales se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento.; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; vigente para el ejercicio Fiscal 2014 y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las

X



redefiniciones de las asignaciones presupuestarias de las Actividades Centrales de la Dirección Superior y la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de las Actividades Centrales de la Dirección Superior y la Dirección General de Correos y Telégrafos, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados No. 0106 y 0107.

X
D

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda